

Dirección de Autorización y de Registro de Entidades  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Miguel Ángel, 11  
MADRID

Madrid, 20 de mayo de 2008

**HECHO RELEVANTE**

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C. comunica como HECHO RELEVANTE, en relación con el Fondo de Inversión **BBVA BONOS CORTO PLAZO PLUS, FI**, inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 212, lo siguiente:

Que desde el día 22/05/2008, inclusive, la inversión mínima inicial y a mantener por cada partícipe, actualmente fijada en 10.000 euros, será de 1.000 euros.

La inversión mínima inicial de 1.000 euros no se aplicará a aquellos clientes del Grupo BBVA que lo sean en el marco de un contrato de gestión discrecional de carteras, ni a aquellos clientes adscritos a la Unidad de Banca Privada España de BBVA que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con esta entidad. .

La inversión mínima a mantener de 1.000 euros no será aplicable a aquellos clientes del Grupo BBVA que lo sean en el marco de un contrato de gestión discrecional de carteras, ni a aquellos clientes adscritos a la Unidad de Banca Privada España de BBVA que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con esta entidad ni a los partícipes que a 31 de julio de 2003 tuvieran una inversión inferior a dicha cifra y a los que proviniendo de fondos absorbidos por este fondo tuvieran a 12 de diciembre de 2003 una inversión inferior a dicha cantidad.

Atentamente,

Fdo. Eugenio Yurrita Goiburu  
BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.